

NIVEL DE CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE ARQUITECTO EN EL MECES

Estimado compañero/a,

En vista de las consultas remitidas a la Secretaría del Colegio en relación con el nivel de correspondencia de la titulación de arquitecto, sin perjuicio de que esta información pueda ser ampliada en la página web del colegio, se hace constar que, el pasado día 5 de octubre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Arquitecto, determinándose que el título oficial universitario de Arquitecto se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Asimismo se indicó que el nivel 3 de MECES se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.

Por lo que respecta a la acreditación de la posesión de nivel MECES correspondiente por una titulación ha de reseñarse que a tal fin bastará con la mera referencia a la reseñada publicación en el BOE, presentada de forma conjunta con el título de arquitecto. No obstante, quien lo desee puede obtener directamente un certificado de correspondencia a nivel MECES. Puede solicitarlo directamente a la Sede Electrónica de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/correspondencias-titulos-meces.html>

Recibe un cordial saludo.



Junta de Gobierno del COAGC